M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

Exp.18/09 C.P.

M.A.M.

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento**: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado**

Asunto**: Servicio de gestiones de producción, dirección y asistencia técnica de los espectáculos en el Teatro Auditorio Municipal "Gonzalo Menéndez Pidal.**

Día y hora de la reunión**: 10 de septiembre de 2018 a las 09:15h**

Lugar de celebración**: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.**

Asistentes**: Presidente: Doña Alicia Palomo Sebastián, Alcaldesa Presidente.**

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación,

Don José Carlos Arranz del Barrio, Interventor

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, Marco A. Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES ÚNICOS PARA LICITAR EL SERVICIO DE GESTIONES DE PRODUCCIÓN, DIRECCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS ESPECTÁCULOS EN EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPÀL "GONZALO MENÉNDEZ PIDAL"

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día DIEZ de septiembre de 2018 a las NUEVE horas y QUINCE minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicio de gestiones de producción, dirección y asistencia técnica de los espectáculos en el Teatro Auditorio Municipal "Gonzalo Menéndez Pidal (ExpCP1809) por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria:

Código CPV: 79952100-3	
Valor estimado del contrato: 71.874€.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 59.400€.	IVA%: 12.474€.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 71.874€.	

La composición de la mesa es la siguiente:

P-4008700-I Plaza de la Constitución, 1 - Teléfonos 921 18 17 00 / 01 - Fax 921 18 23 16 - 40400 El Espinar (Segovia) www.elespinar.es e-mail:ayto@aytoelespinar.com

Presidenta de la Corporación	Doña Alicia Palomo Sebastián
Interventor de la Corporación (Vocal)	Don José Carlos Arranz del Barrio
Secretario de la Corporación (Vocal)	Don Ramón J. Rodríguez Andión
Secretario de la Mesa	Don Marco A. Muñoz Martínez

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Se procede a la comprobación por parte de la Mesa de las ofertas presentadas: Oferta nº 1 por la empresa Madriz STC, S.L. que es admitida y oferta nº 2 suscrita por la empresa Galicia Event Crew, S.L. que NO es admitida por extemporánea y no cumplir con la cláusula 20.2 del Pliego regulador de la contratación en la forma de presentación su oferta, así mismo la Mesa decide no abrir esta oferta.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los sobres únicos de declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente.

2. OFERTA

- La oferta admitida es la suscrita por MADRIZ SERVICIOS TÉCNICOS CULTURALES, S.L. que oferta el precio total de 60.379€ IVA incluido, siendo el importe del IVA 10.479€.
- Ofrece realizar 32 representaciones o eventos gratuitos, lo que supone un incremento de 20 sobre el mínimo previsto en el epígrafe 1 de la cláusula 1.1 del pliego.
- Ofrece, asimismo, la realización de las siguientes mejoras de las señaladas en la cláusula 24 del pliego:

    a) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un total de 8 sistemas de microfonía inalámbrica con las características señaladas en la letra A) de dicha cláusula.

    b) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un total de 8 sistemas de microfonía inalámbrica con las características señaladas en la letra 8) de dicha cláusula.

    c) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un total de 8 recintos acústicos con las características señaladas en la letra C) de dicha cláusula.

    d) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un sistema de reproducción de contenidos con las características señaladas en la letra D) de dicha cláusula y que cuenta con 36 capas de salida.

    e) Aportar, sin coste adicional para el Ayuntamiento, un total de 3 personas como personal de taquilla y sala en todas las representaciones.

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a MADRIZ STC S.L. de conformidad con el Pliego regulador y en las condiciones de su oferta.

La Presidenta da por terminada la reunión a las nueve horas y cuarenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (Segovia) ALCALDE